



CONTROL SUPRANACIONAL

El control supranacional se refiere a la autoridad o influencia que una entidad política o institución ejerce más allá de las fronteras de un solo Estado o país.

CARACTERÍSTICAS.

Las características esenciales del Estado incluyen territorio definido, población residente, gobierno con autoridad, soberanía, leyes, poder coercitivo, búsqueda del bienestar común, reconocimiento internacional y símbolos de identidad.



PERSONALIDAD MORAL DEL ESTADO

La personalidad moral del Estado se refiere a la capacidad de actuar de acuerdo con principios éticos y morales en su toma de decisiones y acciones gubernamentales.

EL ESTADO COMO PERSONA JURÍDICA

El Estado, como persona jurídica, se refiere a su capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones, similar a una persona física o entidad privada.



JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO

SUMISIÓN DEL ESTADO AL DERECHO

La sumisión del Estado al derecho se refiere al principio fundamental de que el Estado está sujeto a las leyes y normativas que rigen su funcionamiento y las relaciones con sus ciudadanos.



CONTROL SUPRANACIONAL

El control supranacional se refiere a una forma de autoridad o toma de decisiones que va más allá de las fronteras de un Estado individual y que involucra a varias naciones o entidades políticas



CONTROL DE SOBERANÍA

El control de la soberanía se refiere a la capacidad de un Estado para ejercer su autoridad y tomar decisiones dentro de su territorio sin interferencia externa.

ESTADO FRENTE AL DERECHO

El Estado frente al derecho implica que el Estado está sujeto y debe cumplir con las leyes y normativas que rigen su funcionamiento y las relaciones con sus ciudadanos

CONTROL INTERNO

El control interno del derecho se refiere a los mecanismos y procedimientos dentro del sistema legal de un país o entidad que se utilizan para supervisar y garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO

JUSTIFICACIÓN DEL PODER DEL ESTADO

La justificación del poder del Estado se basa en la teoría del contrato social, que sostiene que los individuos acuerdan voluntariamente someterse al gobierno y ceder parte de su libertad a cambio de protección, orden y beneficios comunes.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

La organización del Estado se refiere a la estructura y funcionamiento de las instituciones gubernamentales que componen el gobierno.